Contratación Directa Nº 01/2013

Adquisición de Útiles de Oficina

CONTRATO Nº 9/2013

ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Y

DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo

Celebrado en la ciudad de Capiatá, a los.....6.....días del mes de junio de 2013, entre el **Instituto Nacional del Cáncer** representado por el **Dr. Emigdio Idoyaga Zárate**, Director General, nombrado por Resolución Nº 1400 de fecha 05 de diciembre de 2012, con domicilio en Capiatá, Ruta Nº 2, km. 23 ½ Ramal Aregua, en adelante denominado **EL CONTRATANTE,** y la empresa Distribuidora Provepar con domicilio en 14 de mayo N° 150 c/ Benjamín Constant, representado por el **Señor José Luis Carrillo** con **C. I. 2.237.441** en lo sucesivo denominado **El CONTRATADO.**

Por cuanto el Instituto Nacional del Cáncer ha invitado a presentar ofertas para la **Adquisición de Útiles de Oficina** al financiamiento del presupuesto general de gastos, para el Instituto Nacional del Cáncer, sito en la ciudad de Capiatá, Ruta Nº 2, km. 23½, Ramal Areguá, y ha aceptado la oferta del proveedor de bienes, presentada en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 01/2013**, cuya adjudicación fue aprobada por **Resolución INC Nº 18 ,** de fecha 21 de mayo de 2.013.-

Las partes acuerdan lo siguiente:

1. Documentos del Contrato: Los siguientes documentos forman parte integral del presente contrato
   1.1 Carta Invitación de fecha 18 de abril de 2.013;
   1.2 Carta oferta presentada por el **CONTRATADO**; y
   1.3 Notificación de Adjudicación de fecha 23 de mayo de 2.013.-
   1.4 Orden de Compra.

2. Interpretación: En el caso de que se produzca cualquier ambigüedad o contradicción entre el texto de este contrato y cualquier otro documento, prevalecerá el texto de este contrato. Se deja constancia de que no se efectúan promesas ni se establecen otros términos, condiciones u obligaciones distintos de los convenios en este contrato.

3. Objeto del Contrato: El presente contrato tiene por objeto estableecer los derechos y obligaciones del **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATADO** con relación a la

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Juan Lorenzo Tellez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Dr. Emigdio Idoyaga Zárate
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

provisión de bienes y/o servicios, según lo especificado en la carta de invitación del llamado

4. Precio del contrato: El precio o valor total de este contrato es de Gs. 75.272.890 (Guaraníes: Setenta y cinco millones doscientos setenta y dos mil ochocientos noventa) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

5. Descripción de los Bienes Adjudicados:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122109-001	Broche para carpeta de metal tipo mariposa resistente para Carpetas N° 14, en caja por 50 unidades.	ACC	BRASIL	Unidad	Unidad	30	13.495	404.850
2	44122015-001	Bibliorato Lomo ancho tamaño oficio con broche de metal.	KUATIA	NACIONAL	Unidad	Unidad	400	5.400	2.160.000
3	44103105 - 001	Cartucho de tinta para impresora color negro N° 21 (genuinos), compatibles con impresoras HP modelo Deskjet 1300 y D1360, color negro con fecha de vencimiento no menor a un año, con certificación de calidad.	HP	USA	Unidad	Unidad	96	63.950	6.139.200
4	44103105-001	Cartucho de Tinta Para impresora HP F4575 Deskajet, cartucho de color negro con fecha de vencimiento no menor a un año, con certificación de calidad.	HP	USA	Unidad	Unidad	12	63.950	767.400
5	44103105-002	Cartucho de Tinta Para impresora HP F 4575 Deskajet, cartucho de color con fecha de vencimiento no menor a un año, con certificación de calidad.	HP	USA	Unidad	Unidad	6	77.500	465.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora de color N° 22 (genuinos), compatibles con impresoras HP modelo Deskjet 1300 y D1360, de color con fecha de vencimiento no menor a un año, con certificación de calidad.	HP	USA	Unidad	Unidad	70	83.900	5.873.000
7	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada, tamaño oficio, broche de metal, varios colores.	CONDOR	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.142	720	822.240
8	44122017-003	Carpeta Colgante tamaño oficio de cartulina plastificada.	CONDOR	NACIONAL	Unidad	Unidad	150	720	108.000
9	44121802-002	Corrector liquido cobertura uniforme, secamiento rápido, frasco de 18 ml .	OFICE MATE	CHINO	Unidad	Unidad	150	1.500	225.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Juan Lorenzo Tellez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Dr. Emigdio Iboyaga Zárate
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

10	601211 08-005	Cuaderno chico Tapa dura , plastificada de 96 a 100 hojas de una raya.	GENERACION	NACIONAL	Unidad	Unidad	150	3.090	463.500
11	441217 08-002	Marcador permanente o indeleble Punta biselada de fibra ; sin xyleno, secamiento rápido, resistente al agua, punta 1.5 m/m color Azul.	SABONIS	CHINO	Unidad	Unidad	300	1.250	375.000
12	441217 08-002	Marcador permanente o indeleble Punta biselada de fibra ; sin xyleno, secamiento rápido, resistente al agua, punta 1.5 mm color Negro.	SABONIS	CHINO	Unidad	Unidad	234	1.250	292.500
13	441217 08-002	Marcador permanente o indeleble Punta biselada de fibra ; sin xyleno, secamiento rápido, resistente al agua, punta gruesa color Azul .	SABONIS	CHINO	Unidad	Unidad	166	1.250	207.500
14	441017 16-001	Perforadora Tamaño mediano, de metal, con capacidad de perforación de 20 hojas por vez.	GEMENIS	CHINO	Unidad	Unidad	20	6.700	134.000
15	441216 15-001	Presilladora De metal Mediano para grampa 24/6 de metal de alta resistencia, capacidad para grapar 20 hojas por vez.	STAPLES	CHINO	Unidad	Unidad	20	6.000	120.000
16	441216 24-001	Regla plástica Material transparente de por lo menos 30 cm.	STARS	CHINO	Unidad	Unidad	50	480	24.000
17	441216 18-001	Tijera de oficina De acero inoxidable con mango de metal, 8 1/2" - de 21 cm de largo.	STAINLES	CHINO	Unidad	Unidad	30	2.890	86.700
18	441031 03-001	Tóner para impresora negro Para Impresora HP LASERJET P 1006 (35 AJ), en caja sellada con su precinta Genuina con fecha de vencimiento no menor a un año, con certificación de calidad.(original/compatible)	HP	USA	Unidad	Unidad	100	288.950	28.895.000
19	441216 22-001	Moja dedos Redondo de plástico resistente y duradero con adopción de una esponja de alta densidad y absorción.	KOFA	CHINO	Unidad	Unidad	20	1.300	26.000
21	432020 05-007	Memoria USB de 16 GB Con puerto resistente, preferentemente con tapa.	TDK	CHINO	Unidad	Unidad	20	40.000	800.000
24	441221 07-001	Grampa 24/6 Carga para presilladora 24/6- en cajas x 1.000 grampas.	369	CHINO	Unidad	Unidad	100	690	69.000
25	441221 09-001	Broche para carpeta Broche de metal resistente para Carpetas N° 14, en caja por 50 unidades.	ACC	BRASIL	Unidad	Cajas	100	13.450	1.345.000
27	441221 04-002	Clip para papel N° 3 Paquetes de 10 cajitas que contienen 100 unidades de clip cada uno.	FOSKA	CHINO	Unidad	Paquetes	200	9.150	1.830.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfax: 021-347

Lic. Juan Lorenzo Tellez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Dr. Emigdio Idoyaga Zárate
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

29	312016 10-008	Cola Liquida Transparente paquetes x 6 unidades de 90 grs.	MAXI	BRASIL	Unidad	Paquetes	200	11.700	2.340.000
31	441031 05-002	Cartucho de tinta de color Nº 122 , para impresora Hp 2050 y Hp 2000 original con fecha de vencimiento no menor a un año, con certificación de calidad.	HP	USA	Unidad	Unidad	300	71.000	21.300.000
									75.272.890

1. Forma de pago: Conforme al Plan de Caja aprobado por el Ministerio de Hacienda y Plan Financiero Institucional. Los pagos serán a crédito y se realizara dentro de los 60 días de haber recibidas las Facturas, la Nota de Remisión y las Actas de Recepción por los servicios entregados.

   Para la obligación respectiva el proveedor deberá presentar a la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer la nota de pedido de pago junto con la Factura correspondiente.

6. Vigencia de Contrato: El contrato tendrá vigencia hasta el **31 de diciembre del 2013**, a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. Plazo de entrega de Bienes: El **plazo** para la entrega de los bienes adjudicados será: **dentro de los 30 días** posteriores a la suscripción del Contrato.

8. Penalidad: El Contratante deducirá del precio de este Contrato, por concepto de mora, una suma equivalente al 0,5% del precio total contractual, por cada día hábil de atraso en la entrega de los mismos.

9. Rescisión: El Contratante se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, mediante aviso escrito, si considera que el contratado no esta cumpliendo, o no ha cumplido con sus obligaciones establecidas en el presente contrato, o por considerarlo conveniente a sus intereses, conforme a lo previsto en la Ley Nº 2051/03, Titulo IV, Capitulo III.

10. Fuerza Mayor: **EL CONTRATADO** no será responsable por las consecuencias que resulte de un estado de fuerza mayor, siempre y cuando no haya negligencia de su parte y notifique por escrito al **Contratante,** Instituto Nacional del Cáncer, dentro de los **cinco días** siguientes a la ocurrencia de los hechos, el **CONTRATANTE** podrá conceder una Prorroga para el cumplimiento de los bienes cuando a su juicio haya razones que la justifique, sin que esta implique un derecho de la empresa a pedir modificaciones en los precios, ni indemnizaciones, ni compensaciones. Se entenderá por casos de fuerza mayor aquellos que se hayan contemplando en la legislación paraguaya. En casos de fuerza mayor, cualquiera de las partes podrá terminar este Contrato, mediante notificación escrita dirigida a la otra parte hasta 5 (cinco) días después de producido el caso de fuerza mayor.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José [illegible] Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Juan Lorenzo Tellez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Dr. Emigdio Idoyaga Zárate
Director General
Instituto Nacional de

11. Relación entre las partes: No existirá entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATADO** ninguna relación ni obligación de carácter laboral.

12. Legislación y Jurisdicción: Toda controversia o desavenencia emergente de la aplicación o interpretación de este Contrato podrá ser sometida a decisión judicial, arbitraje o mediación, que se sujetara a la legislación vigente del Paraguay. En caso de requerirse intervención judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asunción.

13. Conformidad: En prueba de conformidad firman en dos ejemplares de un mismo tenor el **CONTRATANTE** (Instituto Nacional del Cáncer) y el **CONTRATADO** (Distribuidora Provepar), en el lugar y fecha señalados en el encabezado.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Sr. José Luis Carrillo
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447
Por la empresa Distribuidora Provepar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Dr. Emigdio Idoyaga Zárate
Instituto Nacional Del Cáncer

Lic. Juan Lorenzo Téllez.
Administrador
Instituto Nacional Del Cáncer